



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0104-2022-MDL-GAF**

Lince, 11 de julio del 2022

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE**

**VISTO:** La Resolución de Gerencia N° 0102-2022-MDL-GAF de fecha 06/07/2022 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 01308-2022-MDL-GAF-SLCP emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de fecha 11/07/2022 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 0102-2022-MDL-GAF la Gerencia de Administración y Finanzas Aprueba el Expediente de Contratación para el Procedimiento de Contratación “Contratación Directa N° 002-2022-MDL-OEC-Primera Convocatoria” para el Servicio de telecomunicaciones de radio troncalizado digital y GPS con fines de seguridad pública y atención a emergencias para la Municipalidad Distrital de Lince, asimismo, precisa que la conducción del proceso estará a cargo de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial.

Que, mediante Informe N° 01308-2022-MDL-GAF-SLCP la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicita la aprobación de Bases para el procedimiento de selección “Contratación Directa N° 002-2022-MDL-OEC-Primera Convocatoria”.

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial procedió a elaborar los criterios de la Contratación Directa N° 002-2022-MDL-OEC-Primera Convocatoria, Procedimiento Electrónico, por la Convocatoria para la Contratación del Servicio de telecomunicaciones de radio troncalizado digital y GPS con fines de seguridad pública y atención a emergencias para la Municipalidad Distrital de Lince, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 de artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en el literal d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL “Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince”; mediante la cual se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el expediente de contratación, y que mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2020-MDL de fecha 17 de julio de 2020, se designa al CPC Julio Antonio Caycho Lavado en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Lince

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** las Bases Administrativas de la Contratación Directa N° 002-2022-MDL-OEC-Primera Convocatoria para la Contratación del Servicio de telecomunicaciones de radio troncalizado digital y GPS con fines de seguridad pública y atención a emergencias para la Municipalidad Distrital de Lince.

**Artículo Segundo.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado**

Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PC. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:

<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOafIWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYWCkjKKiYIObo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>

